GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS

RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nº 031 -2022-GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 01 FEB. 2022

El DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

La Resolución Directoral Administrativa N° 035-2021-GR-JUNIN/ORAF, de fecha 18 de febrero de 2021. El Oficio Nº 005-2022-GRJ/DREJ-OADM, de fecha 25 de enero de 2022, suscrito por el Ing. Ind. Aquino De La Cruz Heric Yuri. Director Administrativo III Jefe de la Oficina de Administración DREJ

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, de 1993, modificada por la Ley Nº 27680-Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV, respecto a la descentralización, establece que "Los Gobiernos Regionales tiene su autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, la autonomía de los Gobiernos Regionales se define con la facultad de adoptar y concordar las políticas, planes y normas en los asuntos de su competencia, aprobar y expedir normas en los asuntos de su competencia, aprobar y expedir sus normas, decidir a través de sus órganos de gobierno y desarrollar las funciones que le son inherentes conforme a los establecido en la Ley Nº 27783-Ley de Bases de la Descentralización.

Que, de acuerdo a lo prescrito en el inciso a) y d) del artículo 21° de la Ley Nº 27867, es atribución de Presidente Regional, ahora llamado Gobernador Regional según Ley Nº 30305; de dirigir y supervisar la marcha del Gobierno Regional y de sus órganos ejecutivos, administrativos y técnicos y dictar Decretos y Resoluciones Regionales: asimismo, el referido precepto, lo reconoce como máxima autoridad de la jurisdicción, representante legal y titular del Pliego Presupuestal del Gobierno Regional.

Que, de acuerdo a lo prescrito en el inciso e) numeral 3 del Artículo Tercero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 018-2020-GRJ/GR, resuelve delegar al Director Regional de Administración y Finanzas, designar a los titulares y suplentes de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Pliego 0818: Gobierno Regional Junín y sus Unidades Ejecutoras.

Que, estando el Oficio Nº 005-2022, de fecha 25 de enero de 2022, suscrito por el Ing. Ind. Aquino De La Cruz Heric Yuri. Director Administrativo III Jefe de la Oficina de Administración DREJ, comunica que es necesario el cambio en el registro de firmas

ORAF	
DOC. Nº.	5432807
EXP. Nº.	3728841

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS

para el manejo de las Cuentas Corrientes y siendo necesario seguir agilizando el manejo económico de esta entidad, se deberá cambiar el registro de firmas autorizadas del manejo de las Cuentas Corrientes, dando cumplimiento a la Directiva Nº 001-2007-EF/77.15 – Directiva de Tesorería para Gobiernos Locales y Gobiernos Regionales aprobado mediante Resolución Directoral Nº 002-2007-EF/77.15, en los numerales 49.1 y 49.2) del artículo 49º vigente a la fecha, que señala los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora, que recae en el Director General de Administración o el funcionario que haga sus veces y el Tesorero, así como puede designarse hasta dos suplentes para tal efecto.

Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49º de la Directiva de Tesorería Nº 001-2007-EF/77.15, Aprobada mediante Resolución Directoral Nº 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias con la Resolución Directoral Nº 001-2011-EF-77.15; y a la Resolución Ejecutiva Regional N° 018-2020-GRJ/GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DEJAR SIN EFECTO, a partir de la fecha la Resolución Directoral Administrativa N°035-2021-GR-JUNIN/ORAF, de fecha 18 de febrero de 2021.

ARTICULO SEGUNDO. - DESIGNAR, a partir de la fecha, a los responsables titulares y suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 0822- REGION EDUCACION JUNIN, conformado por los siguientes servidores:

TITULARES

. **TAP AQUINO DE LA CRUZ, Heric Yuri**	**DNI. 43556564**	**Jefe de la Oficina de Administración DREJ**
. **TAP CUELLAR MEZA, Patricia**	**DNI.20074930**	**Tesorero II**

SUPLENTES

. **TAP PIZARRO CHIMPINARI, Liz Esmilda**	**DNI. 20072460**	**Especialista Administrativo II**
. **TAP FLORES GARCIA, Félix**	**DNI. 19891429**	**Periodista II**

ARTÍCULO TERCERO. - **TRANSCRIBIR**, la presente resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional de Junín y a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y PÚBLIQUESE

MBA/CPC. Luis Alberto Salvatierra Rodríguez
Director Regional de Administración y Finanzas
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud, para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 04 FEB 2022

Mg. César F. Bonilla Pacheco
SECRETARIO GENERAL